

Informe Financiero

Formula indicaciones al Proyecto de Ley que elimina la prohibición de participar de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior y autoriza a dictar nuevos estatutos a la Universidad de Santiago y a la Universidad de Valparaíso.

Mensaje N° 1108-362

Mediante las indicaciones al Proyecto de Ley indicado se introducen modificaciones que en lo fundamental pretenden precisar las facultades y prerrogativas de las universidades que modificarían sus estatutos, establecidas en el artículo 5°.

Asimismo, en relación al artículo 6° se precisan las normas relativas a quienes serán académicos y las normas que deben ser incluidas en el Reglamento General, relativas a los derechos y deberes del personal académico.

Esta indicación al Proyecto Ley en comento, no involucrará mayor gasto fiscal.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



[Signature]
SUB
DIRECTOR
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública



[Signature]
SUB
DIRECTOR
DIRECCION DE RACIONALIZACION Y FUNCION PUBLICA
Ministerio de Hacienda